



Competencia CSJ 1238/2025/CS1
Recalde, Yoel Laureano s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resulta aplicable lo resuelto en la competencia CSJ 230/2016/CS1 “Danza, Marcelo Gustavo s/denuncia”, sentencia del 25 de octubre de 2016, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello y, oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado Foro de Jueces Penales de San Carlos de Bariloche, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.